



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Febrero de 2010

024/10

Expte. N° 14.007/10

VISTO:

Que el Artículo 15 del Reglamento del Régimen de Permanencia docente de la Universidad, establece "que todos los años en el mes de Febrero, las Facultades anunciarán públicamente las evaluaciones que se harán en el curso de ese año...". La publicación debe incluir a todos los docentes que estén en condiciones de ser evaluados hasta el 31 de Octubre del corriente año; atento que en base al respectivo informe de la División Personal, la Secretaria de Facultad eleva la nómina de docentes comprendidos y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Hacer pública la comunicación de esta Facultad de Ingeniería, de la nómina de docentes con sus niveles de revista en las respectivas cátedras, que deben ser evaluados dentro del Régimen de Permanencia en el presente año lectivo 2010:

Nivel : PROFESORES	D.N.I.	CARGO	ASIGNATURAS
CASADO, Héctor Raúl	11.060.635	- Adjunto	Estructuras Laminares
CASTRO V., Emmel Tedi	18.647.298	- Adjunto	Geotecnia II

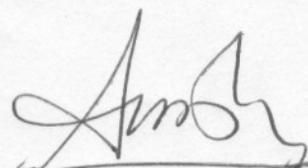
Nivel : AUXILIARES	D.N.I.	CARGO	ASIGNATURAS
ALEMAN, Oscar Eduardo	10.203.144	- Jefe de T.P.	Materiales Industriales
PLAZA, Gloria del Carmen	11.283.301	- Jefe de T.P.	Gestión Ambiental

ARTICULO 2°.- Aplazar, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento del Régimen de Permanencia, la evaluación del Ing. Héctor Raúl CASADO hasta que finalice su desempeño en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 3°.- Disponer que, en ausencia de la Secretaria de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico, Sr. Argentino MORALES.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Secretaría Académica, a las Escuelas de Ingeniería, por correo electrónico a los docentes involucrados, publíquese en página web de la Facultad, en Cartelera y Sala de Profesores, dése la mayor difusión posible y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ACADEMICO


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA